El ABC de la inversión

ABC de la inversión: Principales diferencias y efectos del Gasto capitalizable y del no capitalizable

Existen diversos tipos de gastos en las empresas que varían dependiendo del giro de negocio, la naturaleza de sus operaciones y el mercado al que atiende. Sin embargo, la particularidad de cada uno de estos es que es necesaria su incurrencia ya sea para que las cosas funcionen normalmente o para contribuir de manera directa o indirecta en la generación de beneficios económicos para la empresa.

Con el primer caso nos referimos a los gastos no capitalizables, que son aquellos que representan dinero que sale de la empresa, como pagos de electricidad o de renta, expresándose en el periodo en el que suceden. En cambio, los gastos capitalizables son los asociados con el segundo caso, en el que se adquiere o mejora un recurso, pero sólo si éste provee a la empresa de un beneficio tangible que perdura por más de un ciclo operativo. Esto implicaría la salida de efectivo a cambio de algo que entraría a la empresa como un incremento del activo, como la compra de cierta maquinaria.

Capitalizar o no un gasto tiene efectos sobre

▲ *Fuente: www.packworld.com*

Consideremos el ejemplo de una fábrica. Los gastos no capitalizables serían los pagos de renta, luz, agua, de sueldos, y hasta cierto monto el gasto por adquisición de equipo operativo. Esto es porque el valor del uso del edificio, de luz, de agua o de personal no son retenidos una vez que expira el periodo por el que se pagó. Adicionalmente, cierto equipo que representa costos relativamente bajos, como sillas o escritorios, se considera también como un gasto no capitalizable. En cambio, las mejoras en la planta, la adición de especificaciones operativas, la maquinaria o los inventarios sí serían gastos que se capitalizan debido a que el valor pagado por estos se mantiene dentro de la compañía y se registran como activos en la hoja de balance, y van saliendo de la misma conforme se gastan a través de depreciación o amortización. Así, cuando el inventario se procesa y se vende, se reduce del balance y se marca como un gasto o costo de venta, registrándose al mismo tiempo el ingreso de la venta y posteriormente la utilidad de la transacción en la hoja de resultados. En cuanto a maquinaria o equipo, el costo puede ir expresándose gradualmente a través de la depreciación del valor del activo.

El beneficio de capitalizar gastos es que a través de un periodo de tiempo la empresa reportará mayores utilidades, sin embargo, tendrá que pagar también más impuestos por generar una base gravable mayor. No obstante, cabe destacar que en cuanto a impuestos en un periodo de tiempo más largo la diferencia en ambos casos se vuelve mínima. Por el contrario, si se registran gastos no capitalizables mayores, la reducción en utilidad se traduciría en menores crecimientos en capital vía menores utilidades retenidas, sin embargo en el largo plazo el efecto para el accionista en cualquiera de los dos casos no tendría mucha relevancia.

Si una empresa capitaliza gastos de manera inapropiada los márgenes de utilidad parecerán más altos de lo que en realidad son. Así, aumentos poco realistas en márgenes, caídas en flujo libre de efectivo, incrementos en CAPEX y un crecimiento acelerado en activos podrían señalar que una empresa está capitalizando gastos que no corresponden.

Febrero 05, 2016

Héctor Maya
@VECTORANALISIS

hmaya@vector.com.mx x3284
Teléfono: (52) 5262-3600

Revelación de los análisis

Disclosure

Certificación de los Analistas

Los Analistas que elaboran las recomendaciones respecto de los valores referidos, son: Jorge Plácido Evangelista (jplacido@vector.com.mx, ext. 3153), Gaspar Quijano Paredes (gquijano@vector.com.mx, ext. 3687), Rafael Escobar y Cárdenas (rescobar@vector.com.mx, ext. 3734), Marco Montañez Torres (mmontane@vector.com.mx, ext. 3706), Julio Zetina Álvarez (jzetina@vector.com.mx, ext. 3686), Hugo Mendoza Morales (hmendoza@vector.com.mx, ext. 3255), Elba Salcedo Sánchez (esalcedo@vector.com.mx, ext. 3259), Héctor Manuel Maya López (hmaya@vector.com.mx, ext. 3284), Jorge Herrera Delgadillo (Análisis Técnico, jherrera@vector.com.mx, ext. 3777), Rubén Ruíz Rodríguez (Análisis Técnico, rruiz@vector.com.mx, ext. 3258), los cuáles certifican que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de su opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido y están basados en información fidedigna y pública donde se distingue la información financiera histórica de la estimada o proyectada por el área de análisis, así como sus principales supuestos. Asimismo certifican que no han recibido ni recibirán compensación directa o indirecta alguna a cambio de expresar su opinión en algún sentido específico en este documento. El listado de las emisoras objeto de las recomendaciones respecto de los valores referidos por cada uno de los Analistas es presentado en la última página o contraportada del Semanario Financiero, o en la primera página del reporte de análisis que se trate, así como el nombre e información del Analista en el pie de página de la recomendación de la emisora.

Los señores Jorge Plácido Evangelista y/o Rodolfo Navarrete Vargas indistintamente son las personas encargadas de la revisión y aprobación de los reportes de análisis.

Declaraciones relevantes

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener inversiones en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser objeto del presente reporte. Sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privilegiada en su beneficio y evitar conflictos de interés.

Remuneración de Analistas

La remuneración de los Analistas se basa en el desempeño de sus actividades de manera correcta, adecuada y objetiva y dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y sus filiales y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en financiamiento corporativo, banca de inversión o en las demás áreas de negocio.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses

Vector Casa de Bolsa y sus filiales, a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a financiamiento corporativo, colocaciones, banca de inversión y servicios de corretaje, a un gran número de empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Vector Casa de Bolsa o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados. Vector Casa de Bolsa, en el transcurso de los últimos doce meses, ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de financiamiento corporativo, banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte: Alsea, Aeromex, Cemex, Chdraui, Cultiba, Funo, Gfamsa, Gfnorte, Gfinter, Medica, Mexchem, Pinfra, Sanmex, Sare; y las Fibras, Finn, Fibramq y Funo.

Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses

Vector Casa de Bolsa o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta financiamiento corporativo, banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Tenencia de valores y otras revelaciones

Vector Casa de Bolsa o sus filiales no mantienen inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de valores o portafolio de inversión o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos, a excepción de las siguientes emisoras en las que se mantiene o supera dicho porcentaje: EDZ, Gfamsa, Pasa, Axtel, Pochtec, QC, Autlan, Soriana, CMR, Cemex, SANLUIS, ICA, Maxcom, Accelsa, TEAK, Gfregio y Danhos. Algunos miembros del Consejo (propietarios y/o suplentes), directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Vector Casa de Bolsa o sus filiales, fungen con alguno de dichos caracteres en las emisoras que pueden ser objeto de análisis de las siguientes emisoras: Cemex, Gruma.

Guía para las recomendaciones de inversión

La Recomendación de Inversión está relacionada con el Rendimiento Total estimado del valor para el cierre de año, o cuando se indique para los próximos doce meses. El rendimiento total requerido para una recomendación depende del nivel de RIESGO de cada acción y relación respecto del rendimiento esperado para el IPC. En la siguiente tabla se muestran los parámetros que se utilizaron como referencia para determinar la recomendación de inversión que se expresa en los documentos a los que se anexa esta nota. Estos parámetros son una referencia por lo que se aplican con cierta holgura a discreción del analista. Los parámetros se revisan periódicamente y se modifican en función de varios factores, entre los que destacan, el nivel de las tasas de interés y la expectativa en cuanto a su comportamiento futuro, así como también, la tendencia y volatilidad de los mercados de capitales: Para la definición del riesgo se han considerado al menos los siguientes cuatro factores: 1) La volatilidad del precio de la acción. 2) La bursatilidad de la acción, 3) la fortaleza financiera de la empresa emisora que incluye la determinación del coeficiente de quiebra y 4) la opinión de participantes en el mercado y calificaciones internas de riesgo de crédito. Con estos cuatro factores construimos un índice de riesgo que utilizamos para agrupar las emisiones en tres niveles: Bajo, Medio y Alto riesgo. Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, invitamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o

Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo estimados para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Vector Casa de Bolsa, ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.